

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La deuda total financiera de las ocho sociedades concesionarias de autopistas que hace tiempo presentaron concurso de acreedores podría sumar unos 3.800 millones de euros, de los que dos tercios corresponden a entidades financieras nacionales y el resto a entidades extranjeras. Además, existen también cerca de 470 millones de deuda comercial que demandan las constructoras por obras pendientes de cobro, más otros 1.200 millones por expropiaciones. En total, casi 5.500 millones de euros que amenazan a las cuentas públicas si atendemos a la responsabilidad patrimonial de la Administración.

El proceso de liquidación de estas radiales es irreversible y las entidades financieras y resto de acreedores comerciales podrían estar valorando la posibilidad de vender la deuda, en particular a fondos buitres interesados en el mercado español de infraestructuras, con quitas considerables. Quitas en el pasivo, en todo caso, superiores a las que ya ofreció el Gobierno y que los acreedores estimaron excesivas. Ahora, sin embargo, cuando las entidades financieras han provisionado en sus balances el fracaso de estas autopistas y ante las incertidumbres que genera el propio proceso de su liquidación, los acreedores estarían dispuestos a cerrar acuerdos renunciando al cobro de hasta el 90% de los créditos.

¿Cuál es el total de deuda financiera de las ocho sociedades concesionarias de autopistas en proceso de liquidación?

¿Qué proporción de esa deuda corresponde a entidades financieras nacionales y cual a entidades extranjeras?

¿Cuál es el total de deuda comercial que demandan las constructoras?

¿Cuál es el total de deuda que se demanda por expropiaciones?

¿Qué porcentaje de deuda financiera y comercial ha cambiado de propietario en los últimos meses?

¿Tiene información el Gobierno sobre el interés de fondos buitres en adquirir esta deuda con quitas considerables?

¿Cómo valora el Gobierno que afectará al Estado el proceso de cambio de propietario de la deuda de las autopistas?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 25 de abril de 2016

Fdo.: Alberto Garzón Espinosa
Diputado de IU-UP